

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-5836 *Decreto de la Alcaldía 174/2019 por el que se acuerda la aprobación del Censo Anual de Edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios (IEE), con anterioridad al 31 de diciembre de 2019, para edificios con una antigüedad de 50 años. Expediente 231/2019.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 17 de junio de 2019 Decreto número 174/2019, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el censo de los edificios (detallado en Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 31 de diciembre de 2019, que comprende aquellos edificios con una antigüedad de 50 años.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto a su Anexo I, en el Boletín oficial de Cantabria y web municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Laredo, 18 de junio de 2019.

La alcaldesa,
Rosario Losa Martínez.

ANEXO I

**“RELACIÓN DE PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO
CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1969 QUE DEBERAN PASAR LA
INSPECCIÓN ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2020.”**

Referencia Catastral	Dirección (Calle – núm.)	Año
5166801VP6056N	Avda. libertad 27, 29 y 31	1969
6969702VP6066N	Callejilla 13	1969
4872601VP6047S	Enrique Mowinckel 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30	1969
6568004VP6066N	Garely de la Cámara 1; Gutiérrez Rada 2	1969
000104500VP60E	LAREDO DISEMINADO 3100	1969
6669806VP6066N	Raimundo Revilla 6	1969
5069403VP6056N	Rep. Bolivia 2, 4 y 6	1969
3981802VP6038S	Rep. Panamá 10, 12, 14, 16, 18 Y 20	1969

2019/5836

CVE-2019-5836